



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

*ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-786/2012-SO (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Abejar (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Abejar (P4200200F) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del arroyo Marquillos, en el término municipal de Abejar (Soria), por un volumen máximo anual de 4.274 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 0,15 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,135 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 06/05/13, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Abejar

N.I.F.: P4200200F

Tipo de uso: Ganadero (250 cabezas de ganado bovino de cebo y 100 cabezas de ganado bovino de cría)

Uso consuntivo: sí

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 4.274

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,15

Caudal medio equivalente (l/s); 0,135

Procedencia de las aguas: Arroyo Marquillos

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, mayo de 2013.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 1402

BOPSO-61-29052013